



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

POLICIA ESTATAL PREVENTIVA

I. Denominación y domicilio del responsable. -

La Policía Estatal Preventiva es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado que tiene como objetivo salvaguardar la vida, integridad, seguridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, Con domicilio en Carretera Transpeninsular Km. 17.5 y Acceso a Colonia Calafia, La Paz, Baja California Sur, C.P 23054, correo electrónico bcs.policiaestatal@gmail.com, siendo responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos de Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, y demás normatividad que resulte aplicable.

IV.-Finalidades del Tratamiento

- Para la administración y actualización de bases de datos internas, controles, estadísticas e informes y analizar la información para dar contestación en tiempo y forma a las diversas solicitudes de las autoridades competentes,
- Entrevista a personas que pudieran aportar algún dato o elemento para la investigación llevada a cabo por la Policía Estatal Preventiva en caso de flagrancia o por mandato del Ministerio Público.
- Obtener, analizar y procesar información a través de la Policía Estatal Preventiva que, conforme a las disposiciones aplicables, resulten necesarias para la prevención de delitos.
- Emitir informes, partes policiales y demás documentos que se generen, con los requisitos de fondo y forma que establezcan las disposiciones aplicables.
- Registro al Sistema Estatal y Nacional de Información de Seguridad Pública.

VII. Transferencias de datos personales.

La Policía Estatal Preventiva en Baja California Sur, no realizará transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en términos de establecido por los artículos 4, 6, 59, 60 Fracción I, 64 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur; así como aquellas que sean los necesarios para efectos de las funciones y atribuciones conferidas a esta institución de Seguridad Pública, que según sea el caso. Sus datos personales serán inscritos dentro del Registro Nacional de Detenciones, la Plataforma México del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública, y en el Registro del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública, asimismo bases de datos internas generadas para el cumplimiento de los fines en materia de prevención y seguridad pública, de conformidad con los artículos 100, 101, 102 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 94, 95 y 96 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.





VIII.- MECANISMO PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES RECADADOS

Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales o de las y los menores de edad a su cargo (comprobando personalidad y representación) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, ubicada en boulevard Agustín Olachea Avilés entre Luis Donaldo Colosio Murrieta y Chechén, Col. Emiliano Zapata, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur. teléfono 6121750400, extensión 1098, correo electrónico transparencia@sspbcs.gob.mx. Estableciendo que esta Secretaría, dará el trámite y seguimiento a tal manifestación de conformidad con el artículo 45, 47, 49, 50 y 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

Podrá consultar los avisos de privacidad integral y simplificados del área correspondiente, a través de la página web de la Institución: <https://sspbcs.gob.mx/ssp/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: Enero 2026.

